

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-041/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 14 de septiembre del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, C. Director Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente, Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a lá Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que





contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la Lic. Fanny Magdalena Jaramillo Nuncio, Representante Administrativa de la Procuraduría General de Justicia, la Unidad Convocante, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

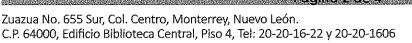
En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta para el Anexo 2, lo anterior en virtud de que no cumplió con lo solicitado en la Junta de Aclaraciones de fecha 01 de septiembre del 2017, lo anterior toda vez que en dicha Junta de Aclaraciones, se señaló que en el Anexo 2, en cuanto a la llanta con medida 265-70-R-17, la capacidad carga/velocidad deberá de ser de un rango de 121/118\$ y el participante propone una llanta con una capacidad carga/velocidad de un rango de 113T. Por lo anterior, se descalifica el Anexo 2 del citado participante, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos I), s) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: 1) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; s) Si del Dictamen Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica; t) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.".

Se adjudica a la persona moral denominada LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V., el Anexo 3 con un Subtotal de \$254,000.00 más 16% de I.V.A. \$40,640.00 dando un Gran Total de \$294,640.00, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada DESIGNER, S.A. DE C.V., los Anexos 1 y 2 con un Subtotal de \$1,801,933.00 más 16% de I.V.A. \$288,309.28 dando un Gran Total de \$2,090,242.28, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por el participante, fueron solventes y se adjudicó la contratación del servicio de suministro e instalación de llantas para vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.











En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVCIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN. **GENERALES** DE LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMADELIA CAVAZOS GARCÍA

RIOJAS GARZA

POR LA PROCÚRADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNÁNDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. JOSÉ JUÀN ÁNGÉL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA TRANSPARENCIA

GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILV.

Páaina 3 de

www.nl.gob.mx





UNIDAD REQUIRENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

C. FANNY MAGDALENA JARAMILLO NUNCIO

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1.- LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.
- C. GUILLERMO PUENTE MARTÍNEZ
- 2. NEGOCIOS AVENTE, S.A. DE C.V.
- C. DIANA MARGARITA NORIEGA GAMERO
- 3.- DESIGNER, S.A. DE C.V.
- C. HUMBERTO PLACENCIA LEÓN

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-041/2017 relativa a la contratación del servicio de Suministro e Instalación de liantas para los Venículos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.





